

PLAN DE CONTINGENCIA ASPECTOS RELACIONADOS COVID 19

CMU PEDRO CERBUNA

1. Normativa:

Atendiendo a las medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 dictadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como al resto de recomendaciones a los efectos del Ministerio de Sanidad, y de acuerdo con **la Instrucción de medidas en materia de prevención a implementar en la Universidad de Zaragoza** en el contexto de la “nueva normalidad” regulada por RDL 21/2020 de 17 de julio de 2020, y teniendo en cuenta el **documento de la Universidad de Zaragoza de Medidas Preventivas para el estudiantado en el uso de aulas, laboratorios y salas de uso colectivo** en edificios de la UZ, de 8 de julio de 2020 y la **Instrucción de la UPRL de la Universidad de Zaragoza, sobre notificación casos de contagio o de aislamiento y seguimiento COVID-19**, de 23 de julio de 2020, a continuación se describen una serie de medidas de prevención y protección dirigidas a establecer las condiciones de seguridad necesarias para el CMU Pedro Cerbuna, teniendo en cuenta que se pueden producir modificaciones en el futuro.

2. La llegada (11 al 13 de septiembre):

- A la llegada al CMU de los colegiales, se les facilitará información detallada de las medidas que tienen que seguir.
- Asimismo, se les informará de la prohibición de hacer fiestas en las instalaciones del Colegio, y que el incumplimiento de esta norma podrá acarrear la expulsión del Colegio Mayor, sin devolución de los importes abonados.
- Se les entregará a todos los colegiales un documento del que devolverán una copia firmada, en el que se comprometen a cumplir las medidas aprobadas por la Universidad y Colegio Mayor y que, en caso de incumplimiento, se aplicará el régimen disciplinario.
- Para el día de apertura del CMU se establecerán turnos para incorporarse al Colegio, con el fin de evitar aglomeraciones. Para ello, se preguntará a los colegiales sobre la franja horaria que más se adapta a sus viajes, y posteriormente se darán citas.
- El día de llegada los colegiales podrán entrar con un solo acompañante en el CMU, que podrá acceder también a la habitación adjudicada, y será necesario que se faciliten los datos de esa persona. **A todos ellos se les tomará la temperatura.**
- Todas aquellas personas que entren en el CMU, deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico tanto a la entrada como a la salida. Igualmente, deberán limpiar las suelas de los zapatos en la alfombra con desinfectante ubicada en la entrada.
- El acceso a las instalaciones universitarias deberá hacerse respetando la señalética y cartelería que regula la circulación de las personas en los espacios comunes. En todo caso, guardando el distanciamiento físico.
- Se deberá procurar en todo momento una adecuada higiene de manos con agua y jabón o, en su caso, con las soluciones hidroalcohólicas disponibles.

- Los llaveros de acceso a la habitación los tendrán que llevar consigo los colegiales. Solo los depositarán en recepción cuando el colegial se vaya fuera de la ciudad.
- La mascarilla es obligatoria en los espacios comunes del Centro.
- No se permitirán invitaciones para pernoctar en el Colegio Mayor.
- Los invitados o acompañantes de colegiales (a excepción del primer día) no podrán acceder a las zonas de habitaciones, aunque sí a los espacios comunes del CMU (Cafetería, hall, salón de estar, y sala de reuniones). Siempre será necesario anotar todas estas visitas en Recepción del CMU indicando número de teléfono por si fuera necesario el "rastreo".

3. Comedor:

- AFORO: 240 puestos, se establecen tres turnos de 80 colegiales para ocupar inicialmente el 30% de su capacidad y facilitar la entrada y la salida. Y garantizar la distancia de seguridad.
- Para conseguir estos aforos los colegiales se distribuirán por turnos de acceso.
- Horas de acceso:
 - o Desayuno:
 - de 7:00 a 8:00h.
 - de 8:00 a 8:45h.
 - De 8:45 a 9:30 h.
 - o Comida:
 - De 13:15 a 14:00 h.
 - de 14:00 a 14:45 h.
 - de 14:45 a 15:30 h.
 - o Cena:
 - De 20:45 a 21.15h.
 - de 21:15 a 21:45 h.
 - de 21:45 a 22:15 h.
- Será necesario prestar especial atención al acceso ordenado a los locales por parte de los comensales, evitando aglomeraciones, manteniéndose la distancia de, al menos, 1 m. en la fila de acceso.
- Se limpiará la mesa y silla después de cada uso.
- Se accederá por la zona del torno y se saldrá por el pasillo junto a las ventanas para depositar las bandejas en el lugar correspondiente.
- Se colocará dosificador de gel desinfectante en el acceso al Comedor.
- El responsable de la concesión del comedor se ajustará a las medidas de higiene y manipulación de los alimentos que establezca la autoridad sanitaria.

4. Baños comunes:

- Todas las zonas de baños tienen dosificadores de jabón y papeleras de apertura con pedal.
- Se va a realizar una distribución de duchas y WC a los colegiales, de tal manera que siempre utilicen el mismo espacio. En este caso se indicará en las puertas de los WC y duchas el número de la habitación.

- Los aseos, se limpiarán y desinfectarán de manera reforzada al menos tres veces al día (a primera hora de la mañana, al mediodía y a última hora de la tarde y cuando por algún motivo exista la necesidad).

5. Medidas higiénico-sanitarias individuales:

- Cada colegial gestionará sus propios residuos (envoltorios, envases, pañuelos de papel...)
- Todas aquellas personas que entren en el CMU, deberán proceder a su entrada y salida a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico y llevar mascarilla. A la entrada, igualmente, la limpieza de las suelas de los zapatos en la alfombra existente al efecto.
- Uso obligatorio de mascarilla higiénica en todos los espacios de la Universidad de Zaragoza, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 metros, teniendo carácter personal la obligación de disponer y utilizar la mascarilla, siendo independiente de las otras obligaciones de prevención de riesgos laborales que existan en la Institución.
- Aumento de la frecuencia del lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidro-alcohólicas, con una duración mínima de 40 segundos.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evite tocarse los ojos, nariz y boca.
- Utilice pañuelos desechables.
- Evitar las manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.
- Además de respetar todas las normas higiénico-sanitarias establecidas, se apela a la responsabilidad individual de los usuarios para evitar riesgo de contagio.

6. Espacios comunes: Salas de estudio, sala de lectura, sala de reuniones, salas de TV, sala de juegos y gimnasio:

- Se deberá respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros
- Se dejarán las sillas vacías con un cartel en la silla y mesa indicando que es el espacio de seguridad
- Se respetará el aforo establecido por la UPRL
- Se accederá mediante reserva
- En el acceso a estos espacios habrá un dosificador de gel desinfectante.
- En todos estos espacios se dispondrá además en su interior solución desinfectante, toallas de papel para desinfectar el material compartido antes y después de cada uso (equipamiento gimnasio y sala de juegos y cualquier otro equipamiento que sea compartido).
Todos los espacios dispondrán de papeleras con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado.
- Mesas, sillas y material de gimnasio serán desinfectados por los colegiales después de cada uso.

7. Bar: El aforo será el que se establezca por la UPRL y se distribuirán las mesas para mantener 1,5 metros de distancia entre las personas.

8. Pasillos y vestíbulos:

- El ancho de los pasillos es inferior a 1,5 metros. Por tanto, se insta a caminar por el lado derecho y a la utilización de la mascarilla.

9. Puertas: Se procurará mantener las puertas de espacios comunes abiertas, siempre que sea posible, con el fin de evitar manipular los pomos de las mismas**10. Limpieza y desinfección en habitaciones:**

- Por motivos COVID, No se admiten textiles propios que no pertenezcan al centro (sábanas, mantas, edredón). No se permitirá el uso de alfombras en las habitaciones.
- Los colegiales se encargarán de la ventilación diaria de la habitación. Cuando se vaya a limpiar su habitación, los colegiales deberán abandonar la misma y previamente abrir la ventana.
- La limpieza de las habitaciones contemplará el aireado, limpieza y desinfección; así como el cambio de ropa de cama y su tratamiento en la lavandería del Colegio Mayor.
- Las habitaciones se limpiarán cada siete días (se indicará el día de la semana que corresponde a cada planta) y será coincidente con el cambio de ropa de cama. La ropa sucia de cama habrá sido introducida en una bolsa de plástico que el colegial depositará en el exterior de la habitación.
- Se accederá con llave maestra y será obligatorio permitir el acceso al personal de limpieza. Se comunicará a la dirección las habitaciones a las que no se ha podido acceder porque el colegial no ha respetado las instrucciones.

11. Espacios de uso común donde se han instalado dosificadores de gel desinfectante hidro-alcohólico.

- Hall de entrada
- Entrada sala Polivalente
- Entrada a Biblioteca planta calle
- Entrada al Comedor
- Entrada a sala de Reuniones y Aula I
- Entrada a sala de estudios
- Entrada a Bar
- Zona de televisiones y billar
- Entrada a Gimnasio
- Entrada a Salón de Actos
- Entrada a zona de apartamentos exteriores

12. Posibles casos de contagios de covid 19.

- Si resultase un caso positivo de covid 19 en el CMU habrá que atenerse a lo que determinen las autoridades sanitarias (confinamiento, aislamiento, cierre, etc.)
- En caso de que algún miembro del Colegio Mayor presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad y haya una sospecha de haber estado en una zona de riesgo o expuesto a un caso confirmado de COVID-19, se notificará urgentemente al personal del CMU y a cualquier miembro de la dirección del Centro para establecer inmediatamente el protocolo vigente en ese momento.

13. Responsable referente para los aspectos relacionados con COVID 19.

El Administrador y, en su ausencia, la Jefe de Negociado y/o la Encargada de Conserjería.

Actuaciones a llevar a cabo, siempre de acuerdo con la Dirección del Colegio Mayor.

Estas medidas se irán adecuando según evolucione la pandemia y siempre de acuerdo con lo que establezcan las autoridades sanitarias y universitarias competentes.

Se hace una llamada a la corresponsabilidad de todos los colegiales para garantizar una convivencia segura.

Zaragoza, 12 de agosto de 2020